

Señor
Arturo Nicolás Farías Alcaíno
Director Ejecutivo (S)
Servicio de Evaluación Ambiental

De mi consideración,
Gittel Charity Villablanca Zaraff, presento este recurso de reclamación a nombre propio, impugnando la Resolución Exenta N° 202506101287 de fecha 03 de diciembre de 2025, para el proyecto "Energética Solar Las Nieves", cuyo titular es "ENERGÉTICA SOLAR LAS NIEVES SPA".

Recurso de reclamación:

https://recursos.sea.gob.cl/storage/annexes/2026/01/28/033052_296_2167688513_recurso_reclamacion.pdf

Gittel Charity Villablanca Zaraff